



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADA DE LA TORRE

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2012 se adoptó aprobar el pliego de condiciones que servirá de base para contratar el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

Fincas propias y de masa común, referidas en el pliego de condiciones así como la fecha de la subasta para el día 3 de noviembre en la Sala de Juntas en Celada de la Torre a las 11:00 horas.

El citado pliego estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Junta Administrativa ocho días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Celada de la Torre, a 8 de octubre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Gonzalo Mata Cubillo